

## Notario, Conservador y Archivero Judicial de Quirihue Raúl Leiva Uribe-Echeverría

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de INSCRIPCION DOMINIO Y CERTIFICADOS DE DOMINIO VIGENTE HIPOTECAS GRAVAMENES Y OTROS DE FOJAS 598 N 1089 REGISTRO PROPIEDAD 2021 otorgado el 27 de Agosto de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario, Conservador y Archivero Judicial de Quirihue Raúl Leiva Uribe-Echeverría.-

Independencia 499, Quirihue.-

Quirihue, 27 de Agosto de 2024.-





Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456818647.- Verifique validez en <u>www.fojas.cl</u>.- CUR Nº: F4818-123456818647.-

A.T.

Quirihue, julio doce de dos mil veintiuno.- La sociedad FORESTAL PORTEZUELO SpA, persona jurídica de derecho privado del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y siete millones trescientos setenta y un mil ochocientos veintinueve guión seis (77.371.829-6), es dueña de los siguientes inmuebles: A) Un predio rústico de una superficie de seiscientas cincuenta hectáreas (650 hás.) correspondiente al Lote Uno de la subdivisión del fundo "La Posada", ubicado en la Comuna de Portezuelo, de la actual Región de Ñuble, de acuerdo a plano archivado con el número doscientos sesenta y nueve (269) en el Registro de Propiedad de este Conservador que deslinda en particular: Norte: con resto de la propiedad de Miguel Prado Petermann; Sur: con el predio rol ciento cincuenta y tres guión doce; Oriente: con el predio rol ciento cincu4enta y tres guión doce; y Poniente: con el predio rol ciento cincuenta y cinco guión diecisiete, predio rol ciento cincuenta y cinco guión dieciocho y varios propietarios.- Este bien raíz se encuentra amparado por el rol de avalúo número ciento cincuenta y cinco guión once (155-11) de la Comuna de Portezuelo.- B) Un predio rústico de una superficie de ciento noventa y seis coma veintidós hectáreas (196,22 hás.) correspondiente al Lote Dos, "Santa Blanca", de la subdivisión de la Hijuela Uno del fundo "Porvenir" o "Culenar", ubicado en la Comuna de Portezuelo, actual Región de Ñuble, cuyos deslindes particulares son los siguientes: Norte: con el Lote Uno de la subdivisión; Margarita de la Fuente, camino público que lo separa de Severino Aguirre; y Joaquín Lavín; Sur: con la Hijuela Tres del mismo fundo "Culenar y predio rol ciento cincuenta y nueve guión diecisiete; Oriente: con Joaquín Lavín; Hijuela

Nº 1089

D O M I N I O

Sociedad Porestal

Portezuelo SpA

por

Sociedad Forestadora

Río Itata S.A.

Rep. 1478

Arrendamiento: fs. 24 N° 34 Reg. HIPOT. 2022.-

Pag: 2/5



Tres del mismo fundo e Hijuela número Dos; y Poniente: con Margarita de la Fuente.- Este inmueble tiene rol de avalúo ciento cincuenta y cinco guión cuarenta y dos (155-42) de la Comuna de Portezuelo.- El título anterior de ambos predios, a nombre de Forestadora Río Itata S.A., consta de la inscripción de fojas setecientas setenta y seis (fs. 776) número mil trescientos setenta y tres (Nº 1373) del Registro de Propiedad de este Conservador correspondiente al año dos mil nueve (2009). La sociedad Forestal Portezuelo SpA adquirió el dominio pleno de ambos predios en virtud de la división del patrimonio de la sociedad Forestadora Río Itata S.A., Rut 96.984.650-0, en base al balance de fecha treinta de abril de dos mil veintiuno y acuerdo adoptado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la misma fecha, con asistencia y representación de los accionistas que poseían la totalidad de las acciones emitidas, equivalentes al cien por ciento del capital social, reducida el acta correspondiente a escritura pública de fecha treinta de abril de este año ante don Jorge Reyes Bessone, Notario Público titular de San Miguel, Repertorio número dos mil trescientos siete (2307/2021), por la cual se asignaron los inmuebles a la nueva sociedad .- Esta asignación, en cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria a que se ha hecho referencia, se practicó en base a la escritura pública de fecha nueve de junio de este año, otorgada ante don Fernando Sepúlveda Rosas, Suplente del Notario Público titular de San Miguel don Jorge Reyes Bessone, Repertorio número tres mil ciento veintinueve (3.129/2021).- Requirió la inscripción doña Andrea Noziglia Parga y no estimó necesario firmar .-

CONSERVADOR DE EIENES RAICES QUIRIHUE

Conforme con la inscripcion de Fs. 598

Nº 1089del Registro de Propiedad

del año 2021 -- Quirihue, 2 7 A60 2024



ug. 0/0

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE QUIRIHUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE, HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES, INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES, LITIGIOS Y CERTIFICADO DE PRENDA

AGRARIA E INDUSTRIAL Y PROHIBICION DE PRENDAS .-

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN: El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las

Comunas de Quirihue, Cobquecura, Ninhue, Portezuelo y Trehuaco, que suscribe, Certifica, que

el inmueble individualizado en la copia que precede, se encuentra inscrito a fojas 598 número

1089 del Registro de Propiedad año 2021.-

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE: El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las

Comunas de Quirihue, Cobquecura, Ninhue, Portezuelo y Trehuaco, que suscribe, Certifica que

la inscripción del inmueble singularizado en la letra B) Predio rústico de una superficie de ciento

noventa y seis coma veintidós hectáreas (196,22 hàs)correspondiente al Lote número Dos,

"Santa Blanca" de la subdivisión de la Hijuela Uno del fundo "Porvenir" o "Culenar", ubicado

en la Comuna de Portezuelo, que en copia autorizada precede, se encuentra VIGENTE en

cuanto a su DOMINIO a nombre de: SOCIEDAD FORESTAL PORTEZUELO SpA., por NO existir

anotaciones marginales a la misma que indique su cancelación total ni parcial a esta fecha.-

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES: Certifico: Haber revisado el Índice del Registro de

Hipotecas y Gravámenes del Conservador a mi cargo, respecto del inmueble a que se refiere la

inscripción y certificado que preceden.-

La revisión aludida abarcó desde TREINTA AÑOS a la fecha y, en dicho período, le he encontrado

anotación vigente:

ARRENDAMIENTO: a favor de Inversiones Bosquemar SpA, inscrita a fojas 24 N° 34 en el Registro de

Hipotecas y Gravámenes 2022; actualmente cedido a EOLICA ENTRE CERROS SpA, inscrita a fojas 65 VTA

N° 80 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes 2023.-

<u>CERTIFICADO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES</u>: Certifico haber revisado los Índices de los Registros de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar de este Conservador, en relación al mismo inmueble a que se refiere la inscripción y certificados precedentes, por el mismo período indicado en el certificado que antecede a éste; y, en dicha revisión, **NO** he encontrado anotación vigente.-

<u>CERTIFICADO DE LITIGIOS:</u> Certifico que revisada la inscripción dominica del inmueble a que se refiere la inscripción y los certificados precedentes, **NO** existe constancia en ella de anotaciones relativas a litigios pendientes que le afecten.-

CERTIFICADO DE PRENDA AGRARIA E INDUSTRIAL Y PROHIBICION DE PRENDAS: Certifico haber revisado los Índices parciales de los Registro se Prenda Agraria, Prenda Industrial y Prohibición de Prendas en relación al mismo inmueble indicado en la inscripción y certificados precedentes, por el mismo período y nombre allí mencionado; y, en dicha revisión NO le encontré anotación alguna que le afecte.-

QUIRIHUE, 2 7 AGO 2024





